

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
CONSULTA VIRTUAL No. 05  
ACTA 009**

<b>FECHA</b>	Del 07 al 08 de abril de 2020
--------------	-------------------------------

**Consejeros Participantes:**

<b>NOMBRE</b>	<b>REPRESENTACIÓN</b>
Carolina Guzmán Ruíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Luis Enrique Dussán López	Gobernador del Departamento del Huila
German Antonio Melo Ocampo	Designado por el Presidente de la República
Marco Fidel Rocha Rodríguez	Representante de los Ex - Rectores
Luz Mila Moyano Vargas	Representante del Sector Productivo
Cesar Julián Salas Escobar	Representante de los Graduados
Leonel Sanoni Charry Villalba	Representante del Consejo Académico
Eduardo Plazas Motta	Representante de los Docentes
Luis Humberto Perdomo Romero	Representante de los Estudiantes

**Secretaría:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Shirley Milena Bohórquez Carrillo	Secretaria General

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Acuerdo No.008 de 2007 -Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana-, se realizó la Consulta Virtual No.05, para lo cual se otorgó como plazo máximo hasta el día ocho (08) de abril de 2020, a las 08:00 P.M., con el fin de registrar en el correo electrónico o por medio de la red de mensajería instantánea WhatsApp, la respectiva aprobación.

**Consulta**

La Secretaría del Consejo Superior, previa instrucción del señor Rector (E) de la Universidad Surcolombiana, de manera respetuosa somete a consideración de los Honorables Consejeros, los siguientes proyectos de Acuerdo.

1. *“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones, y se efectúan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2020”.*
2. *“Por el cual se aprueba adicionar y efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2020”.*

Que debido a la actual situación que estamos viviendo, a raíz de la contingencia del Coronavirus (COVID 19), se solicita la aprobación de una adición de recursos,

los cuales tienen procedencia de la liquidación y excedentes de un Convenio con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, para cofinanciar proyectos.

Que dicha adición será para la compra de insumos y reactivos que se necesitan en el Laboratorio de la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana, certificada por la Secretaría de Salud, en la cual se desarrollarán pruebas del Coronavirus (COVID-19).

Los anteriores Proyectos cuentan con la viabilidad financiera favorable, y fueron proyectados y revisados por el Área Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

En virtud de lo anterior, la Secretaría del Consejo Superior Universitario a través de la presente Consulta Virtual, procede a solicitar al Honorable Colegiado la aprobación de la solicitud, haciendo uso de la facultad establecida en el Artículo 29 del Acuerdo 008 del 21 de febrero de 2007, Reglamento del Consejo Superior, que prevé:

*“ARTÍCULO 29º DE LAS CONSULTAS VIRTUALES. El Consejo Superior podrá adoptar decisiones por medio de consultas virtuales formuladas sobre temas específicos, por los mismos medios tecnológicos utilizados para las sesiones no presenciales o virtuales, previa instrucción emitida por el Presidente o el Rector a la Secretaría del Consejo Superior”.*

De acuerdo con la normatividad vigente, la presente consulta cuenta con el término de 24 horas a partir de las 08:00 de la noche del día martes siete (07) de abril de 2020 hasta el miércoles ocho (08) de abril de 2020 a las 08:00 de la noche, para la correspondiente aprobación.

## Respuestas

La Consulta Virtual No.05, fue aprobada con nueve (9) votos favorables. Solo se presentó la observación manifestada por el representante de los Estudiantes LUIS HUMBERTO PERDOMO ROMERO, la cual fue la siguiente:

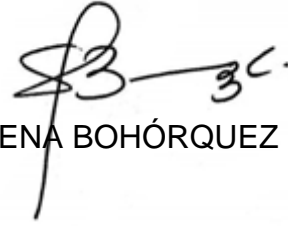
*“manifiesto desacuerdo con la manera en que está planteada la Consulta Virtual, pues, prácticamente obliga a votar por un punto sin estar de acuerdo con el otro, en la práctica son diferentes.*

*Así mismo, solicito que en los próximos días se nos haga claridad sobre los traslados presupuestales que plantean las Facultades de Economía y Administración de Empresas y Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, puesto que solicitan el traslado para fortalecer la Movilidad Académica ¿Cuál es la razón? No se adapta al contexto en el cuál nos encontramos, pues, eventos académicos y movilidad académica están suspendidos debido circunstancias de la pandemia.”*

En constancia firman:



CAROLINA GUZMÁN RUÍZ  
Presidente



SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO  
Secretaria

*La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del veintitrés (23) de abril de dos mil veinte (2020), bajo la presidencia de la Doctora Carolina Guzmán Ruíz.*

*Revisada por: Shirley Milena Bohórquez Carrillo, Secretaria General  
Elaborada por: Ma. Alejandra Carrillo L.*